



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
Código 680013103001  
BUCARAMANGA

Radicado : 2021-00205-00  
Referencia : EJECUTIVO  
Demandante : GRUPO ANDES SEGURIDAD PRIVADA LTDA.  
Demandado : G. M. P. INGENIEROS S.A.S.

---

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente.  
Bucaramanga, 12 de noviembre de 2021.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN  
ESCRIBIENTE.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, noviembre diecinueve de dos mil veintiuno.-

En virtud del Oficio No. 1293 del 4 de noviembre de 2021 proveniente del Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Bucaramanga, se ordena TOMAR NOTA del embargo de remanente o de los bienes que se llegasen a desembargar en el presente asunto, que correspondan la sociedad demandada GMP INGENIEROS S.A.S para el proceso radicado bajo el número 680014003027-2021-00573-00 que cursa en dicha agencia judicial.

Líbrese el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE

**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA**  
Juez.-

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy 22 de noviembre de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_\_.

OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ  
SECRETARIO.